

4390 - Otros subsidios	Ciudadanía del municipio de Allende	Es el descuento por pronto pago que se le da a la ciudadanía del municipio de Allende	\$2,125,752.00
<b>Total General</b>			<b>\$2,243,798.00</b>
<b>COG 4400 AYUDAS SOCIALES</b>			
Partida Especifica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4410 - Ayudas sociales a personas	Ciudadanía del municipio de Allende que solicita algún apoyo	Ayudas sociales, culturales, deportivas, monetarias, en especie, etc.	\$1,375,089.00
4420 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Hijos de trabajadores del municipio de Allende que sean sindicalizados	Se entrega a quienes tengan mejores calificaciones	\$14,061.00
4430 - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Esta ayuda está destinada a escuelas que soliciten apoyo	Solicitan el apoyo para llevar a cabo alguna mejora dentro de la institución	\$206,343.00
<b>Total General</b>			<b>\$1,595,493.00</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

**Artículo 21.-** El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$8,583,200.00, y se distribuye de la siguiente manera:

<b>PRESTACIONES SINDICALES</b>		
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>ALLENDE</b>	
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2022</b>	
Concepto de la Prestación	Partida Especifica (COG)	Presupuesto Aprobado
Ayuda de despensa	15901	\$2,521,913.00
Premio de puntualidad y asistencia	17102	\$6,311,283.00
<b>Total General</b>		<b>\$8,833,196.00</b>

**Artículo 22.-** El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales (proyectos de asociación público privada).

**Artículo 23.-** El municipio de Allende, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público